004271

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

OFICIO N° DGP/2280/13

Guadalajara Jal., 14 de Mayo de 2013

Asunto: Se ordena ampliación de Auditoría

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Comité Administrador
del Programa Estatal de Construcción de Escuelas
Avenida Prolongación Alcalde No. 1350
Colonia Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del **Programa Operativo Anual 2013**, así como de las actividades contempladas en el **Programa Anual de Trabajo 2013** de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio número **DGP/1738/13** de fecha 11 de abril de 2013, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de rubros: **a) Presupuestos y b) Estados Financieros**; así como de los recursos autorizados en los periodos comprendidos 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2013, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.E. Lucina Guardado Padilla y Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los recursos autorizados para los ejercicios 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, y 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, respecto a los mismos rubros que se mencionan en la orden de auditoría numero **DGP/1738/13** citada en líneas anteriores.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros antes mencionados, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione **en forma completa y oportuna** la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
20 MAYO 2013
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
24 MAY 2013
RECIBIDO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

GMP/AMM/TMMR/RBDM

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104